

Administración Local de Ejecución Fiscal MONCLOVA

**Domicilio** BLVD. BENITO JUAREZ ESQUINA CON VÍA APIA 717 Y 719, COLONIA ROMA, C.P. 25710, MONCLOVA, COAHUILA

**No. Multa** ACF/LALM-002/2012

**Cve. Crédito** 4717208638

**Expediente** GRM0503001/11

**R.F.C.** SCM9401062T7

102102



NOMBRE: SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V.

DOMICILIO: MONTERREY NO. 1126

COLONIA: GUADALUPE, LOCALIDAD: MONCLOVA, C.P.: 25750

MUNICIPIO: MONCLOVA, COAHUILA

Oficio

ALEF-MONCLOVA/0155/2

**ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS**

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción II, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

**CONSIDERANDO**

PRIMERO.- En la ciudad de MONCLOVA, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 13 horas y 9 minutos, del día 11 del mes de Marzo del año de 2021, LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en mi carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL de MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 15/01/2021, toda vez que el contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. en razón de las siguientes circunstancias:

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Once horas con Cinco minutos del día dieciocho del mes de Enero del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JUAN JOSE BARRERA VALDES, con número de Empleado 85955 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Monterrey número 1126, Colonia Guadalupe C.P. 25750 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Monterrey Número 1126 de la Colonia Guadalupe C.P. 25750 en Monclova Coahuila de Zaragoza, a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 15 de Enero 2021 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717208638; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Jorge Jesús flores González, quien se identificó con credencial para votar, número 0357006060777, año de registro 1994 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2025, y la C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2028 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Una casa habitación habilitada como oficina pintada en color beis medio blanco con ribetes verdes 2 ventanas y puerta al frente, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Edna Aguayo quien manifestó ser empleada del negocio Construcciones y Servicios OSMAN. Y quien no se identificó correctamente por no traer sus identificaciones, siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada 35 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz normal, labios gruesos, complexión mediana, cabello castaño, medio largo y liso, estatura aproximada de un metro sesenta y dos centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Monterrey No. 1126 de esta colonia Guadalupe?; a lo que me respondió: Si le conocí estaba en este domicilio al parecer hace más de 5 años; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Al parecer ya hace más de 5 años que se fue de este domicilio según me comentaron los dueños de esta empresa; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No, señor me comentaron que no dejaron ningún dato para su localización; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Aquí es Construcciones y Servicios OSMAN y no proporciono cedula fiscal; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No licenciado nosotros no tenemos ningún vínculo con ese contribuyente; a lo que le pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Este inmueble al parecer lo renta este negocio; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1108 de la calle Monterrey, dicho inmueble se localiza al derecho del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación grande en la misma calle pintada en color beis y de 2 pisos varias ventanas y puerta al frente y barda; en el cual me atendió una persona de nombre Rosa Elida Cárdenas Rentería quien no se identificó correctamente por no traer sus identificaciones; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 61 años aproximados, rostro normal, tez aperlada, nariz recta, labios delgados, complexión mediana, cabello castaño, corto y liso, estatura aproximada de un metro cincuenta y ocho centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno. por el Lic. Ernesto Prado

Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Calle 38 No. 1710 de esta colonia 21 de Marzo?; a lo que me respondió: Si licenciado si lo conocí al parecer estaba en este domicilio pero ya no se encuentra allí ahorita está Construcciones y Servicios OSMAN; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Al parecer se fue hace varios años de allí, se fue muy rápido; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No licenciado no tengo ningún dato para su localización ya que no tenemos nada que ver con ella; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1114, dicho inmueble se localiza al costado izquierdo del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Una casa habitación de un solo piso en color beis con ventanas y puertas al frente; domicilio en el cual me atendió una persona llamada Ana María Hernández Rodríguez; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 60 años aproximados, rostro ovalado, tez morena, nariz recta, labios delgados, complexión normal, cabello lacio, castaño y largo, estatura aproximada de un metro cincuenta y ocho centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0031/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL Y sabe usted si el contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Calle 38 No. 1710 de esta colonia 21 de Marzo?; a lo que me respondió: Si lo conocí hace tiempo allí estuvo en ese domicilio varios años pero se fue de allí hace tiempo; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No señor no tengo ningún dato para su localización ya que solo los conocía de vista; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Habitado por otro Contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Once horas con Treinta minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

.....

En Monclova, Coahuila de Zaragoza siendo las Quince horas con Cero minutos del día diecinueve del mes de Enero del año Dos mil Veintiuno, el suscrito C. JORGE JESUS FLORES GONZALEZ, con número de Empleado 23760 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil veintiuno al treinta y uno de diciembre de dos mil veintiuno expedida el seis de enero de dos mil veintiuno por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle Monterrey número 1126, Colonia Guadalupe C.P. 25750 en Monclova, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle Monterrey Número 1126 de la Colonia Guadalupe C.P. 25750 en Monclova Coahuila de Zaragoza, a fin de realizar la Notificación del Aseguramiento de Cuentas de fecha 15 de Enero 2021 emitido por el Lic. Ricardo S. Aguirre Guerrero en su carácter de Administrador Local de Ejecución fiscal en Monclova, relativo al crédito fiscal identificado con el Número 4717208638; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. Crystal Villarreal Alaniz, quien se identificó con credencial para votar, número 0088006502297, año de registro 2002 expedida por el Instituto Nacional

Electoral vigente hasta el 2028, y C. Juan José Barrera Valdés, quien se identificó con credencial para votar, número 0439013569479, año de registro 1991 expedida por el Instituto Nacional Electoral vigente hasta el 2027 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano construcción de casa habitación tipo interés social de un piso 2 ventanas y una puerta, línea económica el número 1126 en pared exterior grabado resaltado, pintada la casa color beis, habilitada como oficinas, domicilio en el cual toqué a la puerta y me atendió una persona quien dijo llamarse Edna Aguayo no proporciono otro apellido quien manifestó ser empleada de la empresa llamada Constructora OSMAN. Y quien manifestó de momento no traer identificación ya que está en otra área su bolsa, siendo su media filiación: sexo femenino, edad aproximada 35 años, rostro ovalado, tez blanca, nariz delgada, labios gruesos, complexión mediana, cabello castaño, liso y recogido, estatura aproximada de un metro sesenta centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Calle Monterrey No. 1126 de esta colonia Guadalupe?; a lo que me respondió: Si conozco de nombre ese negocio porque estuvo en este domicilio pero de eso ya hace algunos años; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: Exactamente no lo sé, por lo que yo tengo entendido y escuchado a los compañeros de aquí son como unos cinco años que ellos cerraron; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: Que yo tenga conocimiento no dejaron ningún teléfono domicilio o algo donde se los pudiera ubicar por si venían a buscarles; a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: Los datos que tengo son Constructora y Servicios OSMAN SA DE CV y la cedula del RFC es CSO890429DC3; a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: Conmigo no existe ningún vínculo desconozco si alguno de mis compañeros conozcan a alguien que estuvo en este negocio que busca; a lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: Tengo entendido que esta casa es rentada, pero los datos y detalles los empleados no los conocemos; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1126-A de la calle Monterrey, dicho inmueble se localiza al costado oriente del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano con construcción de casa habitación de dos pisos pintada color beis con portón metálico negro y reja al frente; en el cual me atendió una persona de nombre No quiso proporcionarlo quien tampoco quiso identificarse manifestando ser ajeno al asunto; siendo su media filiación: sexo masculino, edad 50 años aproximados, rostro alargado, tez morena, nariz delgada, labios delgados, complexión robusta, cabello canoso, ondulado y corto, estatura aproximada de un metro setenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Calle 38 No. 1710 de esta colonia 21 de Marzo?; a lo que me respondió: Si lo sé porque como el número de domicilios es parecido muy seguido me dejaban aquí papeles y correo para ellos, pero ya hace tiempo que no están ahí; a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: No lo sé con exactitud les digo que supe de ellos, por la dirección de repente solo me entere que ese negocio ya no estaba ahí al irles a dejar correo que por error dejaban aquí; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No lo del correo ir a dejárselos era una mera atención de vecinos por que allá también aún dejan para mí de repente. No tengo datos de ellos; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 1120, dicho inmueble se localiza al oriente sobre misma acera del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: Lote de terreno urbano construcción de casa habitación tipo interés social acondicionada como local de oficinas con letrero frontal que dice "Casas Luxor" trámites infonavit; domicilio en el cual me atendió una persona llamada dijo ser empleada del negocio no trae identificaciones porta blusa con logotipo del negocio; siendo su media filiación: sexo femenino, edad 30 años aproximados, rostro ovalado, tez blanca, nariz delgada, labios delgados, complexión mediana, cabello negro, liso y largo, estatura aproximada de un metro sesenta y cinco centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0037/2021, con vigencia del seis de enero de dos mil Veintiuno al treinta y uno de diciembre del dos mil Veintiuno expedida el seis de enero del dos mil Veintiuno, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente

SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL Y sabe usted si el contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en Calle 38 No. 1710 de esta colonia 21 de Marzo?; a lo que me respondió: Supe que ahí estaba por ser un negocio a veces la gente llegaba a preguntar por ellos pero de eso hace años solo sé que ya no están ahí ahora esta OSMAN; a lo que le pregunté ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: No licenciado le comento que sabía de ellos porque aquí preguntaban y eran vecinos del área, desconozco que les paso y donde se encuentran hoy; concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa el contribuyente SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL., ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra Ocupado por otro Contribuyente, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor dato para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia. No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las Dieciséis horas con Cero minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Monclova Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.”

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 19/01/2021, levantada por el C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS y 19/01/2021, levantada por el C. FLORES GONZALEZ JORGE JESUS en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

### ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en NOTIFICACION DE INMOVILIZACION DE CUENTAS de fecha 15/01/2021, emitido por LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO en su carácter de ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MONCLOVA, S.A. DE C.V..

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en MONCLOVA, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



#### Firma Electrónica

N5l02Yt9HpiMMLeD2oaVX0+IKZHcJgn6jznzWaK/FBh/3RW9ilvdiidmhdAiC0sRScum4a4NHhCpEbl38Qp5Vud1M2kuXPruUegz3yZul  
hPVSGbBDNH4ZAs405BthYtU0Fb7f5QYfjW+a4TsAXlwTYPWclxk1UzqpuBoYIMNYLDplv97V0YHrD73YY2aycWekuRVR3DOdkIHt/cBC  
R7zni37aXRgMH/b0Ld2WW0R.J2yyrO8y73O6wNUq4g9dNapGr5Jy+qf6jia8Gh3CFEUB9+uA/SDNS2eWqPM6PGN9luShz+ng7uCEpQ4/NH  
u+QN4GWr/wa66YEWsE7NIUQRJ7A==

#### Cadena Original

|4717208638|1|Mar 11 2021 1:10PM|ALEF-MONCLOVA/0155/2|17|SCM9401062T7|SERVICIOS COMPUTACIONALES DE MON CLOVA, S.A. DI

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.  
MONCLOVA, COAHUILA A 11 DE MARZO DE 2021  
EL ADMINISTRADOR LOCAL DE EJECUCION FISCAL  
LIC. RICARDO S. AGUIRRE GUERRERO

